



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

RECTIFICACION DE GASTOS (Transferencias en formalizaciones internas) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS DE LA UNIDAD DE GASTO DONDE SE HA CONTABILIZADO EL GASTO

Código Unidad de Gasto

Denominación de la Unidad de Gasto

DATOS DE LA UNIDAD DE GASTO DONDE DEBE ESTAR CONTABILIZADO EL GASTO

Código Unidad de Gasto

Denominación de la Unidad de Gasto

Se solicita de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Texto Articulado del Presupuesto, se formalicen los gastos que se detallan, debido a:

- Regularización de gastos no elegibles
- Gasto compartido (1)
- Regularización excepcional facturas contabilizadas erróneamente (justificar):

Relación de gastos a formalizar (adjuntar fotocopias si no están contabilizado en SIGE) (2):

Nº fra Prov.	Proveedor	Nº Fra/doc SIGE	Importe Total	Importe a formalizar (3)
			0	0

Córdoba,

de

de

El responsable de la Unidad de Gasto
DONDE SE ABONA GASTO

Fdo:

El responsable de la Unidad de Gasto
DONDE SE CARGA EL GASTO

Fdo:

SGFP-002/2

- (1) Los gastos compartidos se deben contabilizar mediante el multidecreto de las facturas, excepcionalmente y previa justificación, se podrán formalizar
- (2) No se podrán formalizar facturas o documentos de ejercicios cerrados
- (3) Debe indicarse el importe que se va a formalizar del gasto (en el caso de gasto compartido) o la base imponible de la factura (en el caso de que se formalice gastos de Investigación cuyo IVA es deducible)